

CAMPEONATO ARGENTINO DE PHRF 2017

BOLETÍN MODIFICATORIO A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

En el Anexo 1, artículo B.1 se intercambian las posiciones de las partidas norte y sur.

En el Anexo 1, artículo B.2 decía:

Recorrido 6: PCN – FAY – CUBA – PCN

Se modifica a:

Recorrido 6: PCN – FAY – CVB – PCN

BOLETÍN MODIFICATORIO AL AVISO DE REGATA

El aviso 1.4 decía:

1.4 Si hubiere un conflicto de idiomas, prevalecerá el texto en inglés. Si hay conflicto entre las Instrucciones de Regata y el Aviso de Regata, prevalecerán las Instrucciones de Regata. Esto modifica la Regla 65.7

Se modifica a:

1.4 Si hay conflicto entre las Instrucciones de Regata y el Aviso de Regata, prevalecerán las Instrucciones de Regata. Esto modifica la Regla 65.7

Se agrega el aviso 1.7 que dice:

1.7 El número máximo de tripulantes (NMT) que un barco puede llevar en regata será

NMT = parte entera (LOA – 2) personas

El aviso 12 decía:

12 PREMIOS

Se detallaran en las instrucciones de regata.

Se modifica a:

- 12.1 Se entregarán premios al campeón, subcampeón y al clasificado tercero en cada serie, si en ésta se hubieran inscripto cinco, ocho o doce o más barcos respectivamente.
- 12.2 Se entregará premio al Campeón Argentino de series menores y al Campeón Argentino de series mayores. El título de Campeón Argentino de series mayores o menores se otorgará a la primera embarcación clasificada cuyo timonel y al menos el 50% de la tripulación sean de nacionalidad argentina.

Se agrega el aviso 10.4 que dice:

- 10.4 Se determinará el campeón argentino de series menores aplicando 10.1, 10.2 y 10.3 a las clasificaciones generales de la cancha de regatas norte. Se determinará el campeón argentino de series mayores aplicando 10.1, 10.2 y 10.3 a las clasificaciones generales de la cancha de regatas sur.